Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 28/2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE ESCÁNER POLICIAL

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado "**GABIMIL**", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, GRAL BRIG Juan José Casaccia Furiasse, con C.I. Nº 608.726, nombrado por Decreto Nº 84 de fecha 22 de agosto del año 2013 y el Director General de Administración y Finanzas, Cnel DEM Nelson Teodoro Fernández Cuellar, con C.I. Nº 796.828, nombrado por Decreto Nº 281, de fecha 13 de setiembre del año 2013 y por otra parte la firma **PREVEN - TEC S.A.** con Cédula Tributaria **RUC 80012876-1** domiciliado en Pacheco Nº 4326 c/Profesor Carlos Lara Bareiro – Asunción, Teléfono 021- 610-287, representado en este acto por la representante legal Econ. Yolanda Lucia Vargas Verón, con C. I. Nº 1.546.224, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen celebrar el presente contrato de Servicios Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Escáner Policial, destinado al uso del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 17/15, para Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Escáner Policial ID N° 287.211, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia, por el cual el **PROVEEDOR** entregara al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forma parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

a) El texto del presente Contrato.
b) La Carta de Invitación y sus Anexos.
c) La oferta y demás documentos presentados por el **PROVEEDOR** en el acto de apertura de ofertas.
d) Resolución J.G.M. de Adjudicación Nº 149 de fecha 11 / 09 /2015.
e) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato inserta en la Cláusula "8" de éste contrato.
f) Las Órdenes de Servicios emitidas por el **GABIMIL** en cumplimiento de este Contrato.
g) Las Notas y Reclamos remitidos al **PROVEEDOR**.

En caso de que existieren diferencias o discrepancias entre el texto del Contrato y los demás documentos que integran el mismo, los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.----------

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN
Los servicios que contrata el **GABIMIL** y que el **PROVEEDOR** se obliga a realizar será hasta cubrir la suma de treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) guaraníes, para el monto mínimo; y para el monto máximo la suma de setenta millones (Gs. 70.000.000) guaraníes.----------

Dicho monto será imputado en la Línea Presupuestaria del Gabinete Militar de la Presidencia de la República: 12 – 1 – 1 - 03 - 0 - 0 - 240 – 10 – 01- 99.----------

CUARTA: LISTA DE SERVICIOS CONTRATADOS Y DESCRIPCIONES TECNICAS

REPARACION DEL EQUIPO DETECTOR DE EXPLOSIVOS						
Ítems	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unit. IVA Incluido**
1	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: PUMP	1	Unidad	Evento	4.056.262
2	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: CPU BOARD	1	Unidad	Evento	3.528.000
3	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: HIGH VOLTAGE POWER SUPPLY-USB ONLY	1	Unidad	Evento	8.430.923
4	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: PCB ASSY, PREAMP	1	Unidad	Evento	3.308.010
5	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: BATTERY PACK KIT, 4HR	1	Unidad	Evento	8.589.000
6	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: CHARGER/POWER SUPPLY, 15V	1	Unidad	Evento	6.174.000

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

MANTENIMIENTO ESCANER DE RAYOS X MARCA SMITHS DETECTION MODELO HS-6040ds						
Ítems	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unit. IVA Incluido**
7	81141804-045	Servicio de verificación y ajuste de la cinta transportadora del equipo	1	Unidad	**Evento**	1.945.880
		Servicio de verificación del relaman del motor de arrastre				
		Servicio de mantenimiento al teclado de control específico para el equipo scaner de rayos x mantenimiento de la rampa de entrada y salida de maletas con rodillos				
		Servicio de limpieza interna y externa en general				
		Servicio de limpieza de sensores ópticos				
		Servicio de limpieza interna de los monitores				
		Servicio de control check-mecanica general				
		Servicio de control y ajuste de nivelacion				
		Servicio de control de voltaje de RED AC.				
		Servicio de control de tierra				
		Servicio de control motores				
		Servicio de test de barrera infrarroja				
		Servicio de test de sistema interlock				
		Servicio de test de velocidad de la esfera				
		Servicio de control de desvió de la esfera				
		Servicio de control de cortinas de protección				
		Servicio de test de sistema de seguridad / stop				
		Servicio de ajuste de monitores				

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

		Servicio de control de programación del equipo				
		Servicio de test de teclado				
		Servicio de verificación y regulación de los voltajes y corriente del generador de rayos x (x_RAY HEAD POWER SUPLY)				
		Servicio de control de alineamiento de rayos x				
		Servicio de control de la señal de línea y de módulos detectores				
		Servicio de Calibración de la línea detectora				
		Servicio de regeneración de rayos				
		Servicio de calibración del X-AC la línea detectora				
		Servicio de calibración con el cuerpo de prueba				
		Servicio de mantenimiento de UPS, test de voltaje UPS, cambio de batería de la UPS				
		Servicio de control de refrigeración de las placas				
8	81141804-045	Servicio de Mantenimiento , Reparación, correctivo de barrera infrarrojo	1	Unidad	Evento	1.936.893
9	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: barreras infrarrojas lightbrrier LB53-2.0	1	Unidad	Evento	1.936.893
10	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: Cinta transportadora PN*34416448	1	Unidad	Evento	4.730.250
11	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: Cortina de plomo x 2 metros PN*95573599	1	Unidad	Evento	614.250

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

MANTENIMIENTO DETECTOR DE EXPLOSIVOS, SMITHS DETECTION MODELO SABRE-4000						
Ítems	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unit. IVA Incluido**
12	81141804-045	Servicio de limpieza general interna y externa Servicio de pirolisis completa de los equipos Servicio de ajuste de la referencia o calibrante Servicio de control y limpieza general de los accesorios Servicio de control de check-mecánica general Servicio de control de voltaje de RED AC Servicio de control de baterías Servicio de control de bombas de aire Servicio de programación del equipo	1	Unidad	Evento	621.147
13	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: Kits de membranas	1	Unidad	Evento	739.358
14	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: Kits de purificadores de aire	1	Unidad	Evento	1.712.621
15	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: Kits de Gasket teflón	1	Unidad	Evento	573.983
16	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: Kits de swabs para recolección de muestras	1	Unidad	Evento	693.000
17	81141804-045	Servicio de Mantenimiento, Reparación, cambio y provisión del siguiente repuesto: verificador estándar modo negativo	1	Unidad	Evento	2.494.380

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

MANTENIMIENTO ARCO DETECTOR DE METALES, MODELO CLASSIC, CEIA						
Ítems	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unit. IVA Incluido**
18	81141804-045	Servicio de limpieza general interna y externa	1	Unidad	Evento	397.000
		Servicio de ajustes varios de parámetros de detección				
		Servicio de control de voltaje de RED AC				
		Servicio de Control de programación del equipo				
PRECIO TOTAL						**52.481.850**

Cantidad mínimo Contratado: treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) guaraníes.
Cantidad máximo Contratado: setenta millones (Gs. 70.000.000) gguaraníes.

QUINTA: FORMA DE PAGO

El **GABIMIL** iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los servicios, presentando factura, nota de remisión y aprobación previa por la Contratante, el pago se realizará dentro de los 60 días después de generado la Solicitud de Transferencia de Recurso (STR) de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda, el **GABIMIL** pagará interés moratorios después de 60 días de generada la Solicitud de Transferencia de Recursos.----------

SEXTA: ENTREGA DE LOS SERVICIOS

El **PROVEEDOR** se compromete a realizar los servicios en el local del **GABIMIL**, sito en Juan E. O`Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente de la Ciudad de Asunción, la forma de solicitar los servicios será mediante orden de servicio emitidas por el **GABIMIL**, en caso de que el servicio se requiera realizar dentro del taller del **PROVEEDOR** o fuera del **GABIMIL**, el **PROVEEDOR** deberá presentar por nota el motivo que requiera llevar el equipo, el **PROVEEDOR** se encargara de retirar el equipo del lugar donde deberá ser entregado bajo acta por el Departamento de Adquisiciones, una vez retirado el/los equipos, y tendrá como máximo tres días hábiles para la reparación y puesta ya en funcionamiento.----------

SEPTIMA: PROVISIONES ADICIONALES

El **GABIMIL** solo reconocerá la provisión adicional de los servicios que expresamente hayan sido autorizados por escrito por la Máxima Autoridad del Gabinete Militar, toda provisión adicional no podrá sobrepasar el veinte por ciento (20%) del monto contratado.----------

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIO

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P_1 = P_0 * \left(0,6 * \frac{S_1}{S_0} + 0,4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

Dónde:

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al **GABIMIL** por el **PROVEEDOR**, la solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes se encuentra atrasada respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del **GABIMIL**.----------

NOVENA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del Contrato debe ser extendida mediante una Declaración Jurada, cuyo monto será de diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá ser presentada por el **PROVEEDOR**, dentro de los diez (10) días calendario desde la fecha de suscripción del Contrato. La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar 28 días después contados a partir de la fecha de cumplimiento total de las obligaciones del proveedor. ----------

DECIMA: ASPECTO TRIBUTARIO

El **PROVEEDOR** abonará el importe que corresponde a impuestos, tasas, aranceles o similares que afecten a las provisiones estipuladas en la cláusula tercera de este contrato, exonerando al **GABIMIL** de cualquier obligación, en este sentido el **GABIMIL** retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 y su reglamentación, además se

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, conforme al porcentaje establecido por la disposiciones legales. ----------

DECIMA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

DECIMA SEDUNDA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una adenda debidamente firmada por ambas partes.----------

DECIMA TERCERA: RESCISION DEL CONTRATO.
Se consideran causales de rescisión de contrato:

a) La falta de entrega de los servicios contratados por parte del **PROVEEDOR** en el plazo de tres días hábiles después de recepcionada la Orden de Servicio.

b) La entrega de los servicios contratados que no cumplan las características técnicas establecido en la Carta de Invitación.

c) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios contratados no aptos y que fueran realizado por el **PROVEEDOR**.

d) Además de estas causales el **GABIMIL** podrá rescindir administrativamente el contrato por los casos previstos en los incisos del Artículo 59 y de la Ley 2051/03.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince días para aportar las pruebas correspondientes.----------

DECIMA CUARTA: DE LA TERMINACION DEL CONTRATO
Se consideran causales de terminación del contrato las contempladas en los artículos 57 y 58 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

DECIMA QUINTA: GENERALIDADES
Las partes acuerdan que el monto total expresado en la cláusula tercera del contrato es fijo e inamovible e incluye el pago de fletes e impuestos varios.----------

El **GABIMIL** no abonará suma extraordinaria en concepto de fletes e impuestos fuera de lo expresamente indicado en la propuesta de oferta.----------

DECIMA SEXTA: INTERPRETACIONES DEL CONTRATO

a) Las partes declaran que cumplirán de buena fe los términos de éste Contrato y la provisión en él señaladas. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

b) De no arribarse a una solución amistosa, se actuará conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y sus Reglamentos Modificatorios.----------

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Escáner Policial, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 (veinticuatro) días del mes setiembre del año dos mil quince.----------

NELSON T. FERNANDEZ CUELLAR
Cnel DEM. Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

GRAL BRIG JUAN J. CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar

YOLANDA LUCIA VARGAS VERÓN
PREVEN-TEC S.A.- PROVEEDOR

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Prevem-Tec S.A.